



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO 6/2010

DON BLAS BRAVO PÉREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, PROVINCIA DE S/C. DE TENERIFE.-

HACE SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 25 DE MAYO DE 2010, adoptada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se ha ordenado la instrucción del expediente sobre **Licencia Municipal para apertura de establecimiento destinado a las actividades de "BAR" sito en C/30 DE MAYO, nº 17 (SAN PEDRO), de este municipio, a instancia de DOÑA MARIA SUSETE PEDROSA REIS MONTE.**

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Breña Alta, a 16 de junio de 2.010.

El Alcalde,

Fdo. D. Blas Bravo Pérez